

DECRETO N°

3435

TEMUCO,

06 NOV 2018

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto N° 3.983 de fecha 22 de diciembre de 2017, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2018.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- El Decreto Supremo N° 1.256 de fecha 28 de diciembre de 1990 del Ministerio de Hacienda, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- 4.- Las Cotizaciones, mediante la cual solicita la aprobación de la contratación de "Reunión desayuno de trabajo, Workshop SmarTemuco para (20 personas), Alcalde con autoridades, empresarios. Reunión de trabajo servicio de almuerzo (4) personas, alcalde de Temuco con alcalde de Padre las Casas, jefe de gabinete, invitado especial.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Las cotizaciones efectuadas a los proveedores: Paula Almazán Barrientos. Rut: Sociedad Hotelera Luanco Limitada, Rut: 76.031.301-7

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el artículo 53° Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:
  - c) Las contrataciones que se financien con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 3.-Que, El Departamento de Comunicaciones, dependiente de Gabinete Alcaldía, en atención a las actividades protocolares del señor Alcalde, considera fundamental realizar la contratación de , "Reunión desayuno de trabajo, Workshop SmarTemuco para (20 personas), Alcalde con autoridades, empresarios. Reunión de trabajo servicio de almuerzo (4) personas, alcalde de Temuco con alcalde de Padre las Casas, jefe de gabinete, invitado especial

**DECRETO:**

- 1.- Declárese Gastos de Representación la actividad denominada "Reunión desayuno de trabajo, Workshop SmarTemuco para (20 personas) ,el día lunes 05/11/2018 día Alcalde con autoridades, empresarios. Reunión de trabajo servicio de almuerzo (4) personas, día martes 06/11/2018 alcalde de Temuco con alcalde de Padre las Casas, jefe de gabinete, invitado especial.

1632706

2.- Adquiérase la contratación de , “Reunión desayuno de trabajo, Workshop SmarTemuco para (20 personas), Alcalde con autoridades, empresarios. Reunión de trabajo servicio de almuerzo (4) personas, alcalde de Temuco con alcalde de Padre las Casas, jefe de gabinete, invitado especial. De acuerdo al siguiente detalle:

Proveedor, Paula Almazán Barrientos. Rut: monto \$ 80.000. “Reunión desayuno de trabajo, Workshop SmarTemuco para (20 personas), Alcalde con autoridades, empresarios.. Proveedor Sociedad Hotelera Luanco Limitada monto \$ 100.500, Reunión de trabajo servicio de almuerzo (4) personas, alcalde de Temuco con alcalde de Padre las Casas, jefe de gabinete, invitado especial.

3.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberán ser imputados al ítem 215.22.12.003 “Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial”, Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de éste Municipio para el año 2018.

4.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada y, debidamente visada por el Departamento de Comunicaciones.

5.- En el evento que el pago de una factura se someta al proceso de factoring, el proponente declara que asume conocer y aceptar las cláusulas contenidas en el Reglamento y Procedimientos vigentes en el municipio sobre la materia, el cual se encuentra disponible en la página web de la Municipalidad de Temuco [www.temuco.cl](http://www.temuco.cl) , en la sección Reglamentos.

**REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
PSD/POF.

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes



**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2212003
PRESUPUESTO VIGENTE	9150000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO	80000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF.N	11254

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2212003
PRESUPUESTO VIGENTE	9150000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO	100500
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF.N	11255